



FONDO DE BECAS GUALASIA

Guía 2017

Programa de Becas



FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO

INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. La misión de la FCPR es *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias. La meta del programa es proveer incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

En esta ocasión, presentamos el Fondo de **Becas Gualasia**. El mismo se estableció en la FCPR en enero de 2017, por iniciativa de la presidenta de la Fundación Gualasia, Nanette Rodríguez, nieta de Don Gualberto y Asia y apoyada por sus cuatro primos. Don Gualberto y Asia eran naturales del Barrio Mameyes de Jayuya, lugar en el que crecieron y se desarrollaron, incluso durante su juventud, Asia, llegó a ser la principal de la escuela superior del Barrio. Tiempo después se radicaron en San Juan, donde resultaron muy exitosos en negocios relacionados a la industria de alimentos. El Fondo está inspirado en la gesta y reconocida trayectoria agrónoma de Don Gualberto, quien dejó la encomienda de establecer el fondo de becas a sus nietos para beneficiar a estudiantes de su pueblo natal interesados en estudiar la disciplina que tanta pasión le generaba y en cuya visión plasmaba la necesidad de que en Puerto Rico se adelantara el cultivo de la tierra. Para Don Gualberto, la genética para crear cultivos más resistentes a plagas en la agricultura era vital para desarrollar una agricultura más fuerte, que permita suplir la demanda de alimentos de nuestra población. Al final de sus vidas decidieron dejar un legado para apoyar el desarrollo de su pueblo natal de Jayuya, razón por la cual el Fondo tiene el propósito de apoyar estudiantes provenientes de Jayuya que estudien una carrera universitaria dentro de disciplinas relacionadas a las ciencias agrícolas, agronomía, genética agrícola o ramas afines.



Para hacer posible el interés de nuestro donante, la FCPR solicitó la colaboración de las escuelas y universidades públicas y privadas a través de la Isla y se estableció un proceso de convocatoria a través de nuestra página de Internet, Facebook y Twitter. Los interesados reciben la guía comunicándose con las oficinas de la FCPR o visitando la página www.fcpr.org. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud y evaluación. También se incluye la **Hoja de Solicitud** que deberá completar y enviar con los demás documentos solicitados.

OBJETIVOS

- Proveer ayuda económica suplementaria para cursar estudios universitarios en el área de agricultura a nivel sub-graduado o graduado a individuos que demuestren necesidad económica, aprovechamiento académico satisfactorio, liderazgo e interés en el desarrollo comunitario de Puerto Rico, que sean procedentes del pueblo de Jayuya.
- Concienciar a los jóvenes universitarios sobre su capacidad competitiva para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

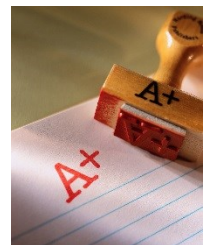
MODALIDAD

BECA ANUAL

- La beca es una ayuda económica suplementaria para individuos procedentes de Jayuya que cursen estudios a nivel sub-graduado o graduado en el área de ciencias agrícolas, agronomía y genética agrícola, entre otras ramas afines, en una institución educativa acreditada en o fuera de Puerto Rico.
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada.
- La beca podría ser renovable anualmente hasta un máximo de cuatro (4) años, siempre y cuando, cumpla con los requisitos de renovación.
- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante dos pagos. Primer pago es equivalente al 50% del total aprobado y se entrega al conceder la beca. El segundo pago es equivalente al 50% restante, se entrega durante el segundo semestre del año académico para el cual se otorgó la ayuda económica. Está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de progreso académico y matrícula para el segundo semestre, según se establecerá en su contrato.
- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- **La cantidad por beca, por año, por individuo podría fluctuar desde un mínimo de **\$3.000**.**

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

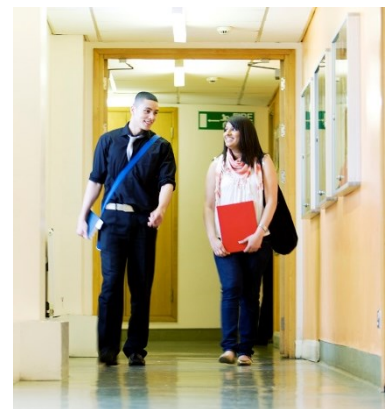
- Ser residente permanente de Puerto Rico, procedente del pueblo de Jayuya.
- Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Para efecto de esta beca, se define como un índice académico general de **2.50 o más** (en una escala de 4.00).
- Cursar estudios a nivel sub-graduado o graduado en el área de ciencias agrícolas y genética agrícola, entre otras ramas afines, en una institución educativa acreditada en o fuera de Puerto Rico. Ser estudiantes con carga académica completa. Mínimo: 12 créditos al semestre en el programa de sub-graduado y 9 créditos para programas graduados.
- Demostrar necesidad económica.
- Evidenciar liderazgo en su comunidad por medio de actividades extracurriculares o de voluntariado.
- Estar disponible para entrevista con un comité de evaluación.
- Entregar todos los documentos, según se describen en este documento. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.



PROCESO PARA SOLICITAR

- Completar la solicitud y entregarla en las facilidades de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico o enviarla a través del correo **en o antes del viernes, 2 de junio de 2017**. Si el solicitante es menor de 21 años de edad, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Someter junto a su solicitud los siguientes documentos:

- ✓ Un ensayo (**máximo de 500 palabras, a espacio y medio, letra #12, márgenes 1 pulgada**) en el cual explique cada uno de los siguientes puntos (sugerimos se enfoque en el contenido y redacción de su ensayo, porque tiene gran importancia en el proceso de evaluación):
 - ¿Por qué su interés por la disciplina académica que estudia o estudiará? ¿Cuál es su compromiso con la agricultura en Puerto Rico?



- Describa un reto académico o personal que haya experimentado, y cómo lo superó.
- Describa cómo ha contribuido a su comunidad (por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario, u otro). Actividades extracurriculares en las que ha participado, y que ha aprendido de la experiencia.

- Explique la importancia de ésta beca para su desarrollo académico. Describa porqué esta beca es importante para usted. Explique su necesidad económica.
- ✓ Dos cartas de recomendación de maestros, profesores o líderes de su comunidad, al menos una de las cartas debe ser de un maestro o profesor. La carta debe hacer referencia al expediente académico del estudiante, planes para el futuro y metas. También debe incluir fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo y compromiso, servicio comunitario y actividades extracurriculares.
- ✓ Transcripción de créditos con índice académico general del grado obtenido más reciente (copia oficial).
- ✓ Si es estudiante de nuevo ingreso (primer año de universidad), debe someter una copia de los resultados del College Board. Si es estudiante graduado debe someter una copia de los resultados de los exámenes de admisión correspondientes según sea el caso, EXADEP, GRE, etc.
- ✓ Evidencia de admisión a un programa de estudios en una universidad acreditada o evidencia de pre-matrícula o matrícula para la próxima sesión académica.
- ✓ Evidencia de liderazgo comunitario. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias sin fines de lucro, estudiantiles, universitarios, cívicos, religiosos, entre otras de naturaleza parecida. Puede redactar un párrafo que detalle sus experiencias de liderazgo. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante carta, deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma (**favor de no someter originales de estas evidencias, la FCPR no se hace responsable por devolver los mismos**).
- ✓ Evidencia de residencia o procedencia del pueblo de Jayuya (por ejemplo, licencia de conducir, factura de agua, luz o teléfono, etc.).
- ✓ Certificación de necesidad económica con índice de elegibilidad (esta certificación la emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad). Además, debe someter documentación que demuestre los ingresos de la familia, una copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres o de usted, si aplica, y una copia completa de la Solicitud Electrónica del FAFSA y de la contestación con la codificación de EFC. Si no rinde planilla puede someter evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional o seguro social, pensiones, entre otros.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Escrutinio inicial y evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de la solicitud para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos e incluye el análisis del expediente académico. En esta etapa se identifican los candidatos que serán recomendados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo el personal del Área de Servicios al Donante de la FCPR.
2. **Evaluación final.** Un comité de evaluación examina el ensayo, las cartas de recomendación, notas y la solicitud de los candidatos elegibles. El comité de evaluación se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación. De ser necesaria una entrevista, la FCPR, por vía telefónica, notificará a los solicitantes la fecha, hora y lugar de las entrevistas. El comité podría estar compuesto de representantes del donante, representantes de la academia, representantes de la comunidad y representantes de la FCPR.
3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a los candidatos a partir de la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR.
4. **Ceremonia de entrega.** El becario participará en un evento para la firma de una carta acuerdo o contrato, que establece las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento de la beca. En caso de que el estudiante sea menor de edad, el contrato deberá ser firmado por su padre, madre o encargado. El becario seleccionado recibirá el primer pago de la beca tan pronto se culmine el proceso de firma de contrato, si ha sometido evidencia de matrícula para la sesión académica. En la ceremonia podrán estar presentes los integrantes del comité de evaluación, familiares del becario y personal de la FCPR.
5. **Desembolso del segundo pago.** El desembolso correspondiente al 50% restante de la beca, se otorgará durante el segundo semestre académico para el cual se otorgó la ayuda económica. El pago está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de progreso académico y matrícula para el segundo semestre, según establecido en su contrato.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas, en especial la ceremonia de entrega de beca.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo en un programa relacionado a la agricultura, conducente a grado (12 créditos en el programa sub-graduado o 9 créditos a nivel graduado) y mantener el promedio requerido.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas por su contrato.



HOJA DE COTEJO DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR SU SOLICITUD

Los **candidatos nuevos** deben someter un (1) original y cinco (5) copias de la hoja de solicitud y de los documentos suplementarios, con excepción de la evidencia de necesidad económica de la cual deberá someter una (1) copia. **Solicitudes incompletas no serán evaluadas.** Favor de organizar su solicitud en el orden indicado en esta lista de cotejo, grapar su solicitud y cada copia individualmente. Favor de no encuadernar los materiales de la solicitud, no utilizar micas, carpetas, ni portafolios. A continuación, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar que su solicitud está completa antes de entregarla:

Solicitud Nueva

- Hoja de solicitud
- Ensayo
- Dos cartas de recomendación de profesores o líderes comunitarios
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial).
- Evidencia de admisión al programa de estudios y evidencia de matrícula del semestre académico.
- Resultados del College Board, EXADEP, GRE, etc.
- Evidencia de liderazgo comunitario.
- Evidencia de residencia o procedencia del pueblo de Jayuya.
- Evidencia de necesidad económica (ver documentos solicitados – múltiples).

SI ENVÍA SUS DOCUMENTOS POR CORREO, UTILICE LA
SIGUIENTE DIRECCIÓN:

Sra. Jocelyn G. Capeles Pérez
Oficial Senior de Servicios al Donante
Fondo de Becas Gualasia c/o
Fundación Comunitaria de Puerto Rico
PO Box 70362
San Juan, PR 00936-8362

SI DESEA ENTREGAR LOS DOCUMENTOS PERSONALMENTE
EN LA OFICINA:

Sra. Jocelyn G. Capeles Pérez
Fundación Comunitaria de Puerto Rico
1719 Ave. Ponce de León, Esq. Calle Riera
Santurce, PR 00909
(al lado del Santurce Medical Mall, cerca de la
Universidad del Sagrado Corazón)

PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE COMUNICARSE CON LA SRA. JOCELYN G. CAPELES PÉREZ LLAMANDO
AL 787-721-1037 O 787-721-1147 O PUEDE ESCRIBIR A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA jgcapeles@fcpr.org

FECHA LÍMITE:

VIERNES, 2 DE JUNIO DE 2017

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE _____

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	INICIAL
------------------	------------------	--------	---------

DIRECCIÓN POSTAL _____

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL _____

FECHA DE NACIMIENTO (DÍA / MES / AÑO) _____

F M

GÉNERO _____

ZIP CODE _____

DIRECCIÓN FÍSICA _____

() _____

TELÉFONO _____

() _____

CELULAR _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

INFORMACIÓN FAMILIAR

¿ES USTED DEPENDIENTE DE SUS PADRES? (SI CONTESTA **SÍ**, CONTESTE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DE SUS PADRES Y GRUPO FAMILIAR, INCLÚYASE USTED EN LAS CONTESTACIONES. SI CONTESTA **NO**, CONTESTE LA PREGUNTA, SIN INCLUIRSE COMO PARTE DEL GRUPO FAMILIAR Y BRINDE DETALLES EN EL ESPACIO PROVISTO EN EL FORMULARIO) Sí No

NOMBRE DEL PADRE _____ NOMBRE DE LA MADRE _____

OCUPACIÓN _____ OCUPACIÓN _____

ESTATUS CIVIL DE SUS PADRES CASADOS CONVIVEN SEPARADOS DIVORCIADOS FECHA _____

INDIQUE SI ALGUNO O AMBOS DE SUS PADRES HA FALLECIDO Y LA FECHA O AÑO DEL DECESO

PADRE FECHA _____ MADRE FECHA _____ NINGUNO

NÚMERO DE PERSONAS DE LA FAMILIA QUE VIVEN EN LA CASA _____ ¿DE ESE GRUPO CUÁNTOS ESTÁN EN LA UNIVERSIDAD? _____

INDIQUE LOS DEPENDIENTES QUE VIVEN EN EL HOGAR, ESCUELA A LA QUE ASISTEN U OCUPACIÓN SI ESTÁN TRABAJANDO. INCLUYA AL SOLICITANTE DE LA BECA (SI APLICA). LA INFORMACIÓN DEBE SER DEL AÑO ESCOLAR EN CURSO.

NOMBRE	EDAD	ESCUELA, COLEGIO O TRABAJO
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

ESTATUS CIVIL DEL ESTUDIANTE SOLTERO CASADO JEFE DE FAMILIA DIVORCIADO CONVIVE

NOMBRE DEL CÓNYUGE O PAREJA (SI APLICA) _____ OCUPACIÓN _____

TELÉFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

¿TIENE HIJOS O DEPENDIENTES? Sí No SI CONTESTA **SÍ**, INDIQUE CUÁNTOS _____

¿TRABAJA DURANTE EL CURSO ESCOLAR? Sí No SI CONTESTA **SÍ**, ¿CUÁNTAS HORAS A LA SEMANA? _____

INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA EL AÑO 2017-2018

ÍNDICE ACADÉMICO ACUMULADO _____ CONCENTRACIÓN ACADÉMICA _____

NIVEL ACADÉMICO PARA EL QUE SOLICITA LA BECA

GRADO TÉCNICO O ASOCIADO BACHILLERATO MAESTRÍA DOCTORADO OTRO _____

AÑO DE ESTUDIO 1RO 2DO 3RO 4TO 5TO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: _____

RECINTO: _____

FACULTAD: _____

DIRECCIÓN POSTAL: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

FECHA DE GRADUACIÓN (ESTIMADA): _____

JUSTIFICACIÓN. INDIQUE LAS ÁREAS EN QUE NECESITA APOYO ECONÓMICO:

¿CÓMO SE ENTERÓ DE ESTA CONVOCATORIA? (SELECCIONE LAS QUE APLIQUEN)

FCPR.ORG CORREO ELECTRÓNICO FACEBOOK TWITTER LINKEDIN OTRA RED SOCIAL

ANUNCIO EN Prensa ESCRITA ANUNCIO EN PORTAL DEL DONANTE ANUNCIO EN RADIO O TELEVISIÓN

POR REFERENCIA DE AMIGO/ PROFESOR OTRO: _____

CERTIFICACIÓN Y RELEVO DE INFORMACIÓN

- Certificamos que toda la información sometida en esta solicitud es verdadera y completa de acuerdo con nuestro mejor juicio. Aceptamos que cualquier información falsa o incompleta será motivo suficiente para que se deniegue esta solicitud o se anule cualquier otorgamiento.
- Certificamos el cumplimiento con todos los requisitos de elegibilidad, según se especifican en esta solicitud y las instrucciones que le acompañan.
- Entendemos que el estudiante sólo puede recibir una beca de los programas de becas administrados por la FCPR por año. Entendemos que los materiales sometidos en esta solicitud serán propiedad de la FCPR y no me serán devueltos.
- Autorizamos a la FCPR y al donante a compartir o publicar mi promedio académico, foto y esta solicitud para propósito de evaluación, reclutamiento, relaciones públicas y cualquier otra actividad relacionada.
- Entendemos que es necesario notificar a la FCPR cualquier cambio en el estatus de matrícula. También entendemos que el cambiar el estatus de estudiante a tiempo completo puede resultar en la cancelación de la beca.

FIRMA DE SOLICITANTE

FIRMA DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO

FECHA

NOMBRE DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO

NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO. PARA USO ADMINISTRATIVO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN _____

NÚMERO DE DONATIVO _____